seguros mundial®
tu compañía siempre

SOLUCIONES DE MOVILIDAD

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL CONTRACTUAL EXCESO PARA VEHÍCULOS DE SERVICIO PÚBLICO

Versión Clausulado Número
02-12-2015-1317-P-06-CSUS8R0000000014

Código Anexo de Asistencia

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
NIT 860.037.013-6
Dirección General Calle 33N.6B - 24 Pisos 1,2 y 3
Teléfono: (601) 285 56 00

No. Póliza	NB 2000030828	No. de Certificado		No. Riesgo	1-465
Tipo de documento	ADD RISK	Fecha de expedición	2019/08/28	Suc. expedidora	BOGOTÁ
Vigencia desde	00:00 Horas del D 01 / M 09 / A 2019	Vigencia hasta	00:00 Horas del D 25 / M 03 / A 2020	Días	206
Vigencia del certificado desde	00:00 Horas del D 01 / M 09 / A 2019	Vigencia del certificado hasta	00:00 Horas del D 01 / M 09 / A 2020		

Tomador	TRASPORTADORES DE IPIALES S.A.			Nº. Doc. identidad	891200645
Dirección	Calle 17 N° 15-40	Ciudad	PASTO NARI?O	Teléfono	7202637
Asegurado				Nº. Doc. identidad	
Dirección		Ciudad		Teléfono	
Beneficiario				CC/NIT	
Beneficiario				CC/NIT	

RIESGO ASEGURADO

Cod. Fasecolda		Modelo	2010	Servicio	INTERMUNICIPAL	Color	
Placa	TRG997	Marca y clase	HINO Bus			Tipo de vehículo	
Tonelaje/Cilindraje/Pasajeros	35	No. Motor	J05CTF21875			No. Chasis / Serie	
Dpto/Municipio		Valor comercial		Valor accesorios		Valor comercial total	

CONDICIONES DE COBERTURA

Cobertura	Límite asegurado (Pesos Colombianos)	Deducibles %	Deducibles S.M.M.L.V / Pesos COP
RCC EN EXCESO	SMMLV60.00	Sin Deducible	Sin Deducible

Convenio de pago		Fecha límite de pago	2019-09-27

PRIMA BRUTA	$ 612,992.00	DESCUENTOS	$	PRIMA NETA	$ 612,992.00
GASTOS EXP.	$ 0.00	IVA	$ 116,468.00	TOTAL A PAGAR	$ 729,460.00

Intermediarios	% Participación	Coaseguradores	Tipo	% Participación
VICTOR MANUEL LOPEZ Y CIA.	100.0			

OBSERVACIONES

En caso de haber contratado servicio de asistencia puede solicitarlo comunicándose a Línea Nacional 018000118820 – 018000185015 Opción 1 Asistencias – 2 vehículo público

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

Es de obligatorio cumplimiento diligenciar el formulario de conocimiento del cliente, suministrar información veraz y verificable al igual que realizar actualización de datos por lo menos una vez al año (circular externa 026 de 2008 superfinanciera.

DE ACUERDO CON EL ARTICULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.

Autorizo a **Seguros Mundial** para almacenar, recolectar y gestionar mis datos personales para el suministro de información y educación financiera, ofrecimiento comercial, así como los servicios inherentes a la actividad aseguradora, realización de encuestas de satisfacción de clientes y fines estadísticos. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como los derechos que se asisten como titular de los mismos.

Para mayor información sobre la política de tratamiento de datos ingrese a **https://www.segurosmundial.com.co/proteccion-de-datos/** . En caso que no desee otorgar esta autorización, favor comunicarse a las líneas de atención al cliente que aparecen en la póliza o ingrese a nuestra página web **https://www.segurosmundial.com.co/contacto/** y diligencie el formulario o envíe un correo electrónico a **consumidorfinanciero@segurosmundial.com.co.**

Conozca las **condiciones generales de la póliza** y el anexo de asistencia en **https://www.segurosmundial.com.co/personas/**

Firma Autorizada
Compañía Mundial de Seguros S.A.
Angela Munar
Vicepresidente de Producto
CC 52.646.070

Tomador

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.